

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-449



Fecha de ingreso:08-02-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-03-2023

Folio:2023-449

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AGENCIA LLANERA S A

Domicilio: AVE TEOFILO BORUNDA ORTIZ 400 COLONIA CENTRO

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-001-003-00001-00-0000

Propietario: INMOBILIARIA DINSA S.A

Domicilio: AVE TEOFILO BORUNDA ORTIZ 400 COLONIA CENTRO

[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	510.42	0.00	0.00		4,236.08
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	640.55	0.00	0.00		69,773.19
1990340	REVISION DE PLANOS	2	1,150.97	0.00	0.00		2,388.03
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	510.42	0.00	0.00		1,059.02
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	640.55	0.00	0.00		2,658.03
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	2	1,150.97	0.00	0.00		7,400.93
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			4,603.88	0.00	0.00		\$ 87,515.28

INGRESOS VIGENTE.

OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-03-2023 9:23:47

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02143fd8ac7231e7ee747eefb493a725f6bb1fbdc0102144680e0c6c31464968bb178a6e63d80841fb54176

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.